



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 59 De Martes, 10 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210035000	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Electroatlantico Limitada	09/05/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Radicación 2021-00350 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. No Librar El Mandamiento De Pago Solicitado Por Colfondos S.A. Pensiones Ycesantias Contra Sociedad Electro Atlantico S.A.S, Por Las Razones Expuestas.2. Devuélvase Sin Necesidad De Desglose Los Documentos Aportados Por La Demandante.
08001310500920120061800	Ordinario	Antonio De Jesus Ibañez Gonzalez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	09/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Radicación 2012-00618 Auto Por Medio Del Cual

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 10 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

229da52d-e51b-4fa9-b9a7-af93d8bd8488



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 59 De Martes, 10 De Mayo De 2022



Se RESUELVE:1.
Librar Mandamiento De
Pago Por La Suma De
66.420.797,21 Por
Retroactivo Pensional
Eintereses Moratorios, A
Favor Del Señor Antonio
De Jesús Ibañez Gonzalez
Y En Contrade La
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones. Para Elpago
De Esta Obligación Se
Concede A La Parte
Demandada Un Término
De Cinco (5) Días A Partir
Dela Notificación Personal
De Este Proveído.2.
Decretar El Embargo Y
Secuestro De Las Sumas
De Dinero Que Con
Carácter De
Inembargablestenga O

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 10 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

229da52d-e51b-4fa9-b9a7-af93d8bd8488



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 59 De Martes, 10 De Mayo De 2022



Llegare A Tener La
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones En Cuentas
Corrientes, De Ahorro,
Títulos Valores Cdt, Bonos,
Derechosfiduciarios O A
Acciones Que A Cualquier
Título Tenga Yo Llegare A
Tener En Los Bancos:
Occidente, Fiduciaria De
Occidente, Popular, Av
Villas, Davivienda, Caja
Social Bcsc, Bbva,
Bogotá, Agrario, Fiduciaria
Grupo Bancolombia,
Scotiabank Colpatria,
Citibank, Santander,
Falabella, Itau, Gnb
Sudameris Colombia,
Multibank, Finandina S.A.,
Bancoomeva, Pichincha W

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 10 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

229da52d-e51b-4fa9-b9a7-af93d8bd8488



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 59 De Martes, 10 De Mayo De 2022



S.A., Copbanca Colombia,
Bancompartir S.A.,
Bancamia S.A.,
Credifinanciera,
Coopcentral, Procredit, J.P.
Morgan Colombia S.A.,
Corporación Financiera
Colombiana S.A. De Esta
Ciudad, Hasta Por El Monto
De 70.000.000, Precisando
Que Esos Dineros Se
Utilizaran
Exclusivamente para El
Pago De Mesadas
Pensionales E Intereses.
Por Secretaría Librense
Los
Oficios correspondientes. 3.
Ordenar A La Ejecutada
Administradora Colombia
De Pensiones -
Colpensiones Que En El
Término Máximo De 5 Días

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 10 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

229da52d-e51b-4fa9-b9a7-af93d8bd8488



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 59 De Martes, 10 De Mayo De 2022



Contados A Partir De La Notificación De Esteproveído, Proceda A Transferir Los Aporte A Salud A La Eps A La Cual Se Encuentre Afiliado Elejecutante.4. Librar Mandamiento De Pago Por La Suma De 6.186.059.8 Correspondiente A Costas, A Favordel Señor Antonio De Jesus Ibañez Gonzalez Y En Contra De La Administradoracolombiana De Pensiones - Colpensiones. Para El Pago De Esta Obligación Seconcede A La Parte Demandada Un Término De Cinco (5) Días A Partir De La Notificación Personal Deeste Proveído.5. Decretar El Embargo Y

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 10 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

229da52d-e51b-4fa9-b9a7-af93d8bd8488



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 59 De Martes, 10 De Mayo De 2022



Secuestro De Las Sumas
De Dinero Que La
Demandadaadministradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones Tenga En
Cuentascorrientes, De
Ahorro, Títulos Valores Cdt,
Bonos, Derechos
Fiduciarios O A Acciones
Que Acualquier Título
Tenga Yo Llegare A Tener
En Los Bancos: Occidente,
Fiduciaria De
Occidente, Popular, Av
Villas, Davivienda, Caja
Social Bcsc, Bbva, Bogotá,
Agrario, Fiduciaria
Grupobancolombia,
Scotiabank Colpatría,
Citibank, Santander,
Falabella, Itau, Gnb
Sudameriscolombia,
Multibank, Finandina S.A.,

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 10 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

229da52d-e51b-4fa9-b9a7-af93d8bd8488



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 59 De Martes, 10 De Mayo De 2022



Bancoomeva, Pichincha W
S.A., Copbanca
Colombia, Bancompartir
S.A., Bancamia S.A.,
Credifinanciera,
Coopcentral, Procredit, J.P.
Morgancolombia S.A.,
Corporación Financiera
Colombiana S.A. De Esta
Ciudad, Hasta Por El
Monto De 6.186.059.8.
Precisando Que Esos
Dineros Se Utilizaran
Exclusivamente Para El
Pago De
Costas procesales. Por
Secretaría Líbrense Los
Oficios Correspondientes.6.
Notifíquese Personalmente
El Presente Proveído A La
Demandada, De
Conformidad Con
Lo dispuesto En El Inciso

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 10 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

229da52d-e51b-4fa9-b9a7-af93d8bd8488



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 59 De Martes, 10 De Mayo De 2022



Segundo Del Artículo 306
Del C. G- Del P., Aplicado
Por Remisión Analógica en
Material Laboral.7.
Comuníquese Al Ministerio
Público Y A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del
Estado, Estamentos Que
Velan Por La Intangibilidad
Del Patrimonio Público.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 10 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

229da52d-e51b-4fa9-b9a7-af93d8bd8488



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 59 De Martes, 10 De Mayo De 2022



08001310500920210042700	Ordinario	Jhonnys Alberto Melendez Cantillo	Tempo S.A.S, Ultra Saa , Curtiembres Bfalo S.A.S	09/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Radicación 2021-00427 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que La Parte Demandante Subsanelo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación De La Demanda A La Demandada Y Al Juzgado De Manera Simultánea, So Pena De Rechazo.
08001310500920200011900	Ordinario	Maria Maturana	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	09/05/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Radicación 2020-00119 Auto Por Medio Del Cual Se

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 10 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

229da52d-e51b-4fa9-b9a7-af93d8bd8488



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 59 De Martes, 10 De Mayo De 2022



Resuelve:1 Reponer El
Auto Adiado 28 De Octubre
De 2021, De Conformidad
Con Los Anteriores
Planteamientos Delorden
Legal, En Consecuencia,
Se Deja Sin Efecto La
Orden De Integrar En Litis
A La Aseguradora
Mapfrecolombia Vida De
Seguros S.A.2 Integrar A
La Aseguradora Compañía
Seguros Bolivar S.A., A La
Demanda Ordinaria Laboral
Deprimera Instancia
Promovida Por Maria
Dominga Maturana Moreno
Contra Colfondoss.A
Pensiones Y Cesantias, En
Calidad De Litisconsorcio
Necesario, Por Las
Razones Anotadas.3.
Notificar A La Aseguradora

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 10 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

229da52d-e51b-4fa9-b9a7-af93d8bd8488



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 59 De Martes, 10 De Mayo De 2022



					Compañía Seguros Bolivar S.A., Conforme Al Ordenamiento legal, A Través De Los Medios Autorizados Al Efecto. Hágasele Entrega De Copia De La Demanda Y Del Presente auto, Para Que Ejercer Su Derecho De Defensa. 4. Materializado El Acto De Notificación, Pase El Expediente Al Despacho Para Proveer Lo Que Enderecho Corresponda.
08001310500920210041000	Ordinario	Maria Lupe Carvajal Martinez	Sura E.P.S, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	09/05/2022	Auto Decide - Radicación 2021-00410 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E: Mantener En La Secretaría La Presente Demanda Para Que La Parte Demandante acredite Idóneamente el Lugar En Que Elevó La Reclamación

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 10 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

229da52d-e51b-4fa9-b9a7-af93d8bd8488



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 59 De Martes, 10 De Mayo De 2022



Del Derecho Que Persigue En Este Juicio, Previniéndole Que, Dehaberlo Hecho De Manera Virtual Deberá Indicar El Sitio En El Que Se Encontraba Ubicada Geográficamente Cuando Lo Remitió. Para Tales Efectos Se Le Confiere El Término Máximo De 5 Días, Advirtiéndole Que, Si En Ese Interregno Guarda Silencio O No Acredita Lo Pertinente, La Demanda Le Seráregresada Por Falta De Competencia, Sin Que Sea Posible Remitirla Al Juez Laboral Del Domicilio De Lademanda, Al Tratarse De 2 Lugares Distintos, Sin Que Pueda Esta Autoridad Judicial Decidir Frente A

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 10 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

229da52d-e51b-4fa9-b9a7-af93d8bd8488



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 59 De Martes, 10 De Mayo De 2022



					Cuál De ellas Existe El Fuero De Elección Por La Demandante.
08001310500920210040000	Ordinario	Ricardo Uribe De Castro	Distribuciones Tip Top S A S	09/05/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicación 2021-00400 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Refrendar La Transacción Suscrita Entre El Señor Ricardo Uribe De Castro Y La sociedad Distribuciones Tip Top S.A.S., De Conformidad A Las Razones Expuestas.2. Declarar, En Consecuencia, Terminado El Proceso, Por Lo Que Se Ordena El Archivo De La actuación, Previa Las Anotaciones Del Caso, Con La Prevención Para Las Partes Que Este Asunto Hacetránsito A Cosa

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 10 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

229da52d-e51b-4fa9-b9a7-af93d8bd8488



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 59 De Martes, 10 De Mayo De 2022



Juzgada.3. Sin Costas.4.
Habilitar Al Doctor Carlos
Fernando Morantes Franco
Para Actuar
Comoapoderado Judicial
De La Parte Demandante,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Conferido.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 10 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

229da52d-e51b-4fa9-b9a7-af93d8bd8488